

JUZGADO DE PAZ DE GRAZALEMA (CÁDIZ)

Plaza de España nº 1. GRAZALEMA (CÁDIZ) 11.610

E.mail: juzgadodepaz@grazalema.es

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN Juez de Paz Sustituto

En el Juzgado de Paz de Grazalema (Cádiz), sito en Plaza de España nº: 1 de Grazalema, siendo las diez horas y cinco minutos del día 11 de junio de 2.019, ante D^a. Teresa Ramírez Román, Secretaria de este Juzgado de Paz y ante D^a. Teresa Román Badillo, Jueza de Paz,

COMPARECE:

D^a SUSANA JIMÉNEZ RUIZ con D.N.I. nº: [REDACTED] al objeto de tomar posesión del cargo de JUEZA DE PAZ SUSTITUTA de esta localidad, conforme al acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, adoptado en sesión celebrada el día 23 de abril de 2019 y al haber prestado previo juramento de su cargo ante el Juez de 1^a Instancia e Instrucción de Ubrique, como establece el artículo 20 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Ante mí, la Secretaria del Juzgado de Paz de Grazalema y conforme al nombramiento publicado en el BOP nº: 100, de fecha 29 de mayo de 2019, **toma posesión del cargo de JUEZA DE PAZ SUSTITUTA** de esta localidad D^a. Susana Jiménez Ruiz, en virtud del artículo 20 del Reglamento citado anteriormente, con todos los derechos y deberes correspondientes al cargo.

Y después de leída la presente es firmada por los concurrentes por triplicado ejemplar, de todo lo cual como Secretaria del Juzgado de Paz DOY FE.

Toma de Posesión,
LA JUEZA DE PAZ SUSTITUTA



Fdo. Susana Jiménez Ruiz

Ante mí,
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ



Fdo. Teresa Ramírez Román

Ante mí,
LA JUEZA DE PAZ TITULAR



Fdo. Teresa Román Badillo

